



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



FOLIO: 00003549

FECHA: 21/06/23

HORA: 13:15 hrs

Por: Daniel



2023
AÑO DE
Francisco VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 16 de junio de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/00156/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente
del Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio SMCDMX/0358/2023 de fecha 13 de junio de 2023, signado por la Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México, Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 7 de marzo de 2023, mediante el similar MDSPOSA/CSP/1356/2023.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Psic. Ingrid A. Gómez Saracibar, Secretaria de las Mujeres de la Ciudad de México.



Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Validó	Mtro. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE LAS MUJERES

SECRETARÍA DE GOBIERNO
GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

15 JUN. 2023

DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

RECIBIDO: CONCO RECIBIDO HORA: 13:06

156



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL NOROCCIDENTE

Ciudad de México a 13 de junio de 2023
SMCDMX/0358/2023
Asunto: Atención a Punto de Acuerdo
Código: 100

LIC. MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
PRESENTE

En atención a la similar SG/DGjyEL/PA/CCDMX/II/00070/2023, a través del cual hace referencia al oficio MDSPOSA/CSP/1356/2023, suscrito por el Diputado Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, hacen de conocimiento el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución aprobado en su sesión celebrada el día 07 de marzo que a la letra dice:

"El congreso de la Ciudad de México, exhorta respetuosamente a la Secretaría de las Mujeres de la Ciudad de México, para que, en el ámbito de sus atribuciones, difunda el programa "Red de Mujeres por el Bienestar" 2023, a través de los 66 módulos legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México"

Al respecto tengo a bien comentarle que la Secretaría de las Mujeres a través de la Dirección de Intervención Territorial llevó a cabo una mesa de trabajo en la Oficina particular de la Dip. Miriam Valeria Cruz Flores en el No. 409, cuarto piso, Plaza de la Constitución 7 Cuauhtémoc, Centro Histórico de la Ciudad de México el día 09 de mayo del presente para tratar el tema en comento.

Derivado de dicha mesa, se llevó a cabo una capacitación a las y los coordinadores de los Módulos de Atención Ciudadana acerca de la Acción Social Red de Mujeres por el Bienestar 2023, a efecto de tener la información precisa y necesaria para coadyuvar a la difusión de dicho programa en sus zonas de incidencia, el pasado 26 de mayo. La capacitación posibilitó que:

- La Secretaría de las Mujeres haga llegar Folletos de Mujeres SOS para difundir e informar en los 66 Módulos Legislativos de Atención y Quejas Ciudadanas del Congreso de la Ciudad de México.
- Dar Seguimiento y atención a los Módulos de las y los Diputados interesados en que se capacite a los grupos de mujeres con los que tienen contacto en "prevención de la violencia".

Sin otro particular por el momento, quedo a sus órdenes para cualquier aclaración o duda al respecto y le envío un respetuoso saludo.

ATENTAMENTE

PSIC. INGRID A. GÓMEZ SARACÍBAR
SECRETARIA DE LAS MUJERES
(GJS)

C.c.c.e.p. Dulce Claudia Colín. - Dirección General de Igualdad y Atención a la Violencia de Género

At'n T-0439/23